



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10656

22/03/2017

26577

AUTOR/A: SÁNCHEZ SERNA, Javier (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que existen diferentes iniciativas que demuestran sensibilidad del Gobierno ante este tipo de actitudes. Así, respecto a la actuación y a la prevención de las actividades delictivas a cargo de los grupos radicales violentos de extrema derecha, hay que hacer mención a sendas Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad, en las que se establecen las directrices a incorporar en los procedimientos de prevención y actuación policial dirigidos a la protección de colectivos susceptibles de ser víctimas de delitos de odio y discriminación, así como al Plan Nacional gubernamental contra la Radicalización Violenta:

- La Instrucción 16/2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el “Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de Odio y conductas que vulneran las normas legales sobre Discriminación”.

- La Instrucción 17/2014, de la Secretaría Estado de Seguridad, establece el carácter permanente del “Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil”, que define las actuaciones policiales tendentes a recopilar la información disponible sobre actuaciones de grupos radicales que derivan en conductas violentas, así como aquellas que originan delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación.

En este sentido, el Plan Estratégico Nacional contra la Radicalización Violenta, aprobado por el Consejo de Ministros, en fecha 30 de enero de 2015, en cumplimiento de las directrices de la Unión Europea, contempla la creación de Grupos Nacionales y Locales de Lucha contra la Radicalización y el Extremismo Violento, que mantienen contacto con los diferentes colectivos que se encuentran en su demarcación territorial.

Por último, cabe señalar que en la Delegación del Gobierno de Murcia no ha sido autorizada actividad alguna del colectivo “Lo Nuestro”.

Madrid, 11 de julio de 2017